CONTRATACION DIRECTA Nº 29/2010 SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS, FUNCIONES Y ADECUACIONES DE LAS ESTRUCTURAS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

CONSULTAS Y ACLARACIONES

Consulta 1: En la Sección Nº 1 Carta de Invitación, se menciona que el MJT "invita a personas jurídicas". En tal sentido, la consulta específica es si las personas físicas que tengan la experiencia suficiente y el plantel requerido, pueden o no presentarse al referido llamado

Respuesta: El servicio de consultoría será abonado a través del Sub Grupo de Objeto del Gasto 260, lo cual señala la necesidad de contratar a empresas jurídicas o empresas individuales con capacidad laboral multidisciplinaria y especialmente con antecedentes laborales. No obstante en la sección II será puntuada "Antecedentes de la Empresa",

En caso de Empresas Individual, solicitamos carta compromiso de los profesionales propuestos para la consultoría**. (ver adenda 1)**

Consulta 2: Si los trabajos de O&M solicitados abarcan únicamente a la sede central del MJT o debe incluir a todas las entidades dependientes. Es decir, la descripción de las funciones y procedimientos debe alcanzar a todos los cargos de cada una de las instituciones dependientes del MJT o solamente a su administración central.

Respuesta: Abarcan los trabajos de la Sede central, incluyendo los vínculos con las entidades dependientes, no la funciones de las citadas instituciones.